

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. . . 30 " " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Asociacion de Pilotos

de la provincia de Alicante.

Se convoca á Junta general extraordinaria para hoy domingo á las 10 de la mañana, en el piso principal de la casa, núm. 2 de la calle de la Victoria.

Se suplica la mas puntual asistencia.

Alicante 3 Noviembre 1878.—P. A. El Vice-Presidente, *Pedro Perez*. El Secretario, *M. Santandreu*.

ALICANTE 3 NOVIEMBRE 1878.

QUEMEN USTEDES LAS NAVES.

Sí, nó, y qué sé yo: es la síntesis de un artículo de cinco columnas que nos consagra nuestro colega «El Constitucional» en su número del viernes, y en cuyo prólogo, porque de todo tiene, nos cuenta una porcion de interioridades de su redaccion, que le agradecemos mucho, por lo que tiene de sincero, pero que necesitábamos poco saber.

«No es serio, ni político ni racional (gracias, por la cortesía) creer, que el partido constitucional dé á diez ó doce correligionarios suyos un *bill de indemnidad* para que ejerzan el cargo de regidores, síndicos ó tenientes de alcalde.» Este es el sí.

«Demos por sentado, que el partido constitucional, todo en masa, se declare solidario de las apreciaciones, del tino (*), de la energía (!!!), del saber (!!!) y del tacto (....) de los correligionarios, que están en el Municipio: ¿y qué?» Este es el nó.

«Si precisa y política fuese esa solidaridad (la que nosotros queremos), nuestros amigos (los concejales) la pedirían y la obtendrían; que jamás nuestro partido falta á los que son sus amigos leales.» Este es el que sé yo.

No tema nuestro querido compañero, que le pidamos más esplicaciones, por que con lo dicho, sobra y basta para formar concepto: mas para que podamos seguir entendiéndonos, es bien que aclaremos ciertas apreciaciones que se hacen en el citado artículo con más ligereza, que malicia.

¿Quién ha dicho á «El Constitucional» que nadie, absolutamente nadie, tiene derecho, ni motivo, ni sombra de motivo, para dudar del tino administrativo de los amigos que tiene en el Ayuntamiento? ¿Qué clase de hombres son esos, cuyo tino está por encima de todo derecho? ¿De qué inviolabilidad están revestidos, y quién se la confirió? Cuidado, que la pretension no es floja, y el concepto es por demás valiente.

Pero, nosotros, que estamos curados de espanto, y tenemos idea de lo que estas cosas son, y porque se dicen, aseguramos al colega, que tenemos el derecho que nos niega, y que motivo no nos falta para ejercerlo, como le vamos á probar, dando de mano al célebre asunto negro

de la casa de Lafora, por algo trasnochado, y á la ridícula peregrinacion de la Comision municipal, como asunto de interés relativo, y llamando su atencion sobre algo más grave y mas importante, que sus discretos y activos correligionarios han consentido.

Todo el mundo sabe en Alicante cómo han sido nombradas las juntas municipales, principalmente cuando presidia el Ayuntamiento D. José Bas: nadie ignora que, durante estos últimos tiempos, no se ha hecho por la Corporacion municipal la distribucion de fondos ordenada por la ley: está en la conciencia de todos, que se han llevado á cabo obras importantes por contrata, que se han hecho gastos de consideracion fuera del presupuesto, que no se han invertido los 40.000 reales de la rifa para los inutilizados de la guerra, ni los que dió el Ministro de la Gobernacion del fondo de calamidades; los chiquillos cantan por las calles, que hay quien se dedica á comprar créditos contra el Municipio, y quien tiene habilidad, influencia, ó lo que sea, para cobrarlos cuando quiere: es conversacion de todo el mundo la manera como se hizo el reparto de la sal, la forma en que se verificó la subasta de consumos, y la absurda anulacion que se hizo de una parte de ella; se murmura grandemente de que en el Ayuntamiento se han hecho transferencias sin ninguna formalidad legal; y es motivo de escándalo para Alicante entero, que el Ayuntamiento se haya negado á exhibir cuentas, y á librar certificaciones de gastos, que, en uso de un perfecto derecho, han reclamado dos amigos nuestros.

Ahora bien: esos señores, de cuyo tino administrativo nadie tiene derecho á dudar ignoran lo que todo el mundo sabe? Sí? Pues que abandonen su puesto, que para todo servirán menos para administrar los intereses de un pueblo. No? Pues los declaramos cómplices de esos abusos, porque no han utilizado los medios que la ley pone en su mano para impedirlos.

Y que tienen medios, es evidente, diga lo que quiera «El Constitucional»; y que todo eso, y lo de la casa, y lo del viage, y lo de los regalos á los respetables canónigos, han podido y debido evitarlo, es cosa que no admite discusion. Recomendé, recomendé el apreciable colega á sus correligionarios, que pasen la vista por la ley, y verán allí cómo se pone diques á la arbitrariedad de un alcalde, y cómo se hace para que los acuerdos municipales se cumplan.

El discreto, cuanto apreciable compañero podrá creer, ó nó, en la verdad é importancia de lo que decimos; podrá considerarse, ó nó, obligado á defender á sus amigos, y hacerse solidario, ó nó, de su conducta; pero nosotros estaremos en nuestro perfecto derecho de no creer en la sinceridad de sus palabras, ni en sus propósitos de independendencia, ni en su de-

seo de romper con los eternos dominadores de Alicante, mientras la MAYORIA constitucional del Ayuntamiento no pruebe, que no estuvo un tiempo avasallada por D. José Bas, y que no está hoy á merced de D. Terencio Javaloyes.

Nosotros deseamos, buscamos una inteligencia con los partidos liberales de Alicante para anular en su dia esa camarilla, que nos deshonra, y nos empobrece: deseamos y queremos estrechar íntima y sinceramente las manos de los que, amantes de este pueblo, quieran su bien, por ser el bien de todos; deseamos y queremos tener á nuestro lado, en determinados momentos, á los amigos actuales de «El Constitucional»; pero, como vamos haciéndonos viejos, hemos sufrido muchos y grandes desengaños, y hemos visto muchas y muy gordas cosas, somos un tanto recelosos, y no es mucho que pidamos, QUE SE QUEMEN LAS NAVES.

REUNION DE LA DIPUTACION.

Erase un cadáver, producto de la ambicion y de la gula política; cadáver insepulto, putrefacto, espuesto de vez en cuando al público para remordimiento de los que tuvieron la debilidad de elegirle para tan triste fin.

Casi todo el año, la mayor parte del cadáver desaparece de la vista del profano, dejando solo ver en estado Permanente, la cabeza y el brazo derecho.

Ayer fué uno de los dias en que ese cuerpo yerto estuvo visible ayer, dia de los difuntos, consagrado á la piedad y al recogimiento.

A la cabecera del ataúd, se vé un bote de cristal tapado y sellado en lacre, que contiene un pergamino, y en él escritas, las siguientes líneas:

«En Alicante, año 1878 de la era cristiana. Fui elegido porque sí, contra la voluntad de mis comprovincianos.

Ninguno de mis antecesores, ha hecho menos que yo.

Siempre que he sido llamado para administrar los intereses de mis amigos, los he despachado á ciegas y á paso de carga.

Una vez quise beber agua del Pantano, y por poco me ahogé en el cieno.

Requerí de amores á una linda morena de Guadalest, cuya hermosura me tenía rendido sin que mi pasion pudiera negarle el menor de sus caprichos, y recibí una tremenda paliza del Júpiter gobernante que me descoyuntó los huesos.

He sido ácre y justamente censurado por mi indolencia y por mi parcialidad.

Hiceme periodista y me llenaron el cuerpo de cardenales.

Deseo que mi nombre no conste en la Historia.

Rogad por mis muchas culpas.»

Hemos podido averiguar que el cadáver previamente rociado con eloruro, fué expuesto ayer en medio de un salon, y que á su alrededor se juntaron algunos de sus amigos, con la piadosa intencion de rezarle un rosario.

Y vamos á hablar en serio.

La solemnidad del dia de ayer, no tuvo mas objeto que nombrar las comisiones que han de entender en el dictámen sobre actas, y

que se despacharon á paso de carga, sin que valieran los argumentos del Sr. Bellido, que se proponía defender la del Sr. Terol por el distrito de Elche, apoyándose en que la prensa había publicado documentos importantísimos, que atestiguaban la no validez del acta: que todo el mundo sabía las mil coacciones sucedidas en esta célebre elección, donde algunos ciudadanos, por certificación del alcaide de ese pueblo, habían pisado los umbrales de la cárcel; que el texto del artículo 24 de la ley, no podía entenderse al pié de la letra, porque era de sentido comun que el *inmediatamente* estaba comprendido para que los dictámenes, como sucede en todos los reglamentos donde se legisla, estuviesen 24 horas sobre la mesa, para su estudio.

Nada pudo conseguir el Sr. Bellido que defendió con valentía esta tesis en pró de su correligionario el Sr. Terol, porque el señor Campos (D. Rafael,) presentó una proposición pidiendo que no correspondía deliberar, votándose por 19 señores diputados contra 1 que fué el Sr. Bellido.

El Sr. Gumiel trató de defender el acta del primer distrito de Elche, sufriendo idéntico desaire.

En otro lugar del periódico nos ocupamos de este detalle importantísimo, que ha dado por resultado aprobar todas las actas en el espacio de dos horas.

Habíamos guardado para lo último, el decir que el Sr. Perez Cossio abrió la sesión, dejando en el acto el sitio al Sr. Campos, que, mientras duró este tiroteo, por lo quieto que estuvo, comprendimos que como día de Animas, estaría ocupado pasando alguna parte de rosario, para despertar á los ecos sonoros del síde la mayoría, y levantó la sesión despidiéndose de sus compañeros hasta el lunes á las doce del día.

DOS CARTAS.

Dos cartas muy notables por su forma y por su fondo publican los periódicos de Madrid y de provincias, que no dudamos leerán con interés nuestros lectores.

Pertenece la primera á S. M. la Reina madre, dirigida á D. Alfonso con motivo de la tentativa de regicidio, y dice así:

«Mi muy querido hijo: En el momento de recibir tu telegrama, que creía un recuerdo al que iba á contestar llena de satisfacción, recibo el despacho del embajador que me da á conocer el infame atentado de que has sido objeto y del que Dios y la Virgen te han librado.

«Así principiaron ellos conmigo, cuando débil mujer no podía hacer lo que debes tú hacer por el trono, el país y las instrucciones.»

Doy mil gracias á Dios, querido hijo, y creo bien que á todas horas tu madre piensa en tí. Te abrazo de todo corazón. — «De El Mercantil Valenciano.»

La segunda, la hallamos en el propio periódico y en algunos colegas de la Corte, dirigida á doña Isabel II, también con igual motivo por el pretendiente D. Carlos concebida en los siguientes términos:

«Mi querida tía Isabel: Aunque Margarita te escribió ayer, yo también lo quiero hacer para felicitarte de que Dios haya librado á tu hijo Alfonso de la muerte. «Esto prueba que la demagogia no se detiene ante nada, en su odio al principio monárquico, para alcanzar el objeto que se propone, de anonadar lo mismo á los príncipes que la combaten de frente, que á aquellos á quienes ella misma ha colocado en el trono, y que, á pesar suyo, están obligados á ser esclavos de ella.»

Comprendo en estos momentos tu ansiedad de madre, y quisiera que mis palabras te proporcionasen algún consuelo.

Ya sabes cuanto te quiere tu sobrino. — Carlos.»

«La Epoca» refiriéndose á esta carta, dice:

«El Fíguro» publica una carta de D. Carlos que no reproduciremos mientras no la veamos en otros periódicos, porque habríamos de ser muy duros con sus afirmaciones al hablar del atentado de que ha sido objeto S. M. el Rey.»

A esto, dice «El Imparcial»:

«Tú sabes cuánto te ama tu afectísimo sobrino. — Carlos.»

La dificultad que sellaba los labios de «La Epoca» ha desaparecido.

«La Epoca» puede hablar.»

Si no lo impidiera la actual legislación de imprenta, diríamos al pretendiente quién son los verdaderos demagogos; y en cuanto á lo demás que consigna veremos qué dicen los periódicos alfonsinos.

Hemos leído con honda pena, el comunicado suscrito por el alcalde de Tibi, que publica «El Constitucional» del viérnes: y decimos con honda pena, porque es cosa que contrista el ánimo ver la perturbación que reina en las esferas administrativas, y contemplar cómo un alcalde se erige impunemente en tribunal de justicia, cómo se arroga la facultad de interpretar leyes, cómo reprende severa y públicamente á sus superiores gerárquicos, y cómo declara con asombrosa serenidad, que desobedece un mandato del Gobernador de la Provincia.

En tiempos revolucionarios, este hecho hubiera dado lugar á las más duras censuras de los conservadores, á la más espantosa gritería de sus órganos, que nos hablarían del principio de autoridad hollado, y de los cantones municipales constituidos; pero hoy es otra cosa, manda Cánovas, y sus delegados, altos y bajos, creen con el personaje de la zarzuela, que nunca se equivocan.

Para comprender lo absurdo, lo improcedente y lo ilegal de la conducta del alcalde de Tibi, solo diremos, que la Audiencia del Territorio ha declarado en 21 del pasado Octubre, que «los regantes de Tibi están sujetos á la jurisdicción del Sindicato, y no pueden rechazarla como ilegal, y como invasora de agena jurisdicción;» que el Gobierno civil de la Provincia, evacuando una consulta de la referida autoridad, se ha servido prevenirle cumpla bajo su más estricta responsabilidad cuantas órdenes dicte el Sindicato, dentro de las facultades que le están conferidas;» y que toda la intervención que tiene un alcalde en un expediente de apremio es, según el artículo 20 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, dictar la providencia, de cumplimiento. ¿De dónde se saca ese señor, que en expedientes de esta índole se puede discutir sobre la naturaleza del delito, sobre la competencia de la autoridad que lo reclama, sobre el derecho del deudor á no pagar? Se puede alegar razones para dejar de cumplir lo que la ley manda? Medrado estaría el Tesoro público, si la doctrina sustentada por el alcalde de Tibi prevaleciera! No serían muchos los millones que entrarían en sus arcas! ¡Cuánto absurdo, cuánta extravagancia, cuánta anarquía y cuánto abuso!

Tenemos la vista sobre este asunto, aun cuando abrigamos la convicción de que el arrogante alcalde se saldrá con la suya, y todos se quedarán tan frescos.

Guardia civil de caballería ó infantería con un comandante á la cabeza, salió ayer en dirección á los pueblos de la Marina.

No creemos prudente decir hoy cuánto de esta repentina marcha se hablaba.

El Sr. Administrador de Correos de esta capital, D. José Bermudez, ha tenido la amabilidad de dirigirnos la siguiente comunicación que nos apresuramos á insertar, por el interés que encierra para el público en general.

Dice así:

Sr. Director de EL GRADUADOR.

«La expedición que salía de esta Administración para Valencia pasando por Jijona, Alcoy, Cocentaina, Muro, Albaida y Játiva; desde el día de hoy saldrá á las 12 y 30 minutos tarde, sirviendo en su carrera á los puntos de San Vicente, Ibi, Alcoy, Cocentaina, Muro,

Albaida, Montaverner, Alfarrasí, Játiva y Valencia, teniendo su llegada diariamente á esta Principal de Alicante, á las 9 de la mañana.

Igualmente saldrá desde este día á las 12 y 30 minutos tarde, otra expedición para Jijona, verificándose su entrada diariamente en esta Principal á las 8 de la mañana.

Lo que su anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 1.º de Noviembre de 1878.—El Administrador principal, José Bermudez.»

Si no se paga á los maestros de escuela, *La Provincia* recordando otros tiempos, dice que nosotros tenemos la culpa; si se habla de los abastecedores de Beneficencia, cargamos también con este peaje, y estos son los argumentos que emplea para defenderse de nuestros ataques. ¡Siempre los mismos!

Aquella desastrosa época respetó todos los municipios y de ello son buenos testigos muchos amigos del colega, como respetó á todos los empleados de la Diputación provincial.

Por si llega la hora, que todo es posible en este picaro mundo, tenga entendido el colega que ya se tendrá esto en cuenta, y si entonces los alcaldes fueron malos y los empleados peores, se les dejará de cuartel y procuraremos que los nuevos lo hagan mejor.

Ayer en el tren correo llegó á esta capital, el senador D. Luis Santonja.

Como era el día señalado para reunirse la Diputación, no es estraña la visita del hombre político á quien tanto considera el Sr. Maestro.

En una misma sesión celebrada ayer, la Diputación provincial se ha constituido interinamente, ha nombrado la Comisión de actas, ésta ha formulado dictámenes, se ha dado cuenta de ellos á los señores diputados, se han discutido, y se han votado. ¡Qué pasmosa actividad! ¡Qué asombro de inteligencia!

Ni lo que la ley dispone, ni lo que la conveniencia aconseja, ni lo que la práctica exige, ni lo que el sentido comun dicta, ni lo que la realidad consiente, es lo que ha hecho el cuerpo provincial en su sesión de ayer. ¿Dónde, cuándo y cómo han visto los señores Diputados, que por ningún cuerpo deliberante se haya hecho lo que ayer se hizo en Alicante, con escándalo de todo hombre que en algo estime el sistema representativo? ¿Cómo, cuándo, donde han visto los señores Campos y Maestro, que en cuestión tan árdua y trascendental, como es la constitución de una asamblea, se proceda como ellos han procedido? ¿Dónde, cuándo y cómo ha visto el ex-demócrata Campos y Vassallo, que no se puede examinar documentos, ni formular pruebas, ni estudiar expedientes, antes de discutir y votar el dictamen de una comisión? Esto es inconcebible por lo absurdo, é irritante por lo tiránico.

Y todo pasó sin protesta de nadie y sin otro correctivo, que el que pusieron, sin resultado, nuestro amigo el Sr. Gumiel, y el Sr. Bellido; y las actas de Elche pasaron, sin que nadie supiera que tenían protestas graves, que no había querido admitir los presidentes de las mesas; y los Sres. Rojas y Guardiola fueron proclamados diputados, sin que nadie se llevara las manos á la cabeza.

¿Pero qué importa todo esto al ilustre presidente de la Diputación y al ínclito vice presidente de la Permanente, y qué sabrán ellos de prácticas parlamentarias, ni de reglamentos de las Cortes, ni de nada?

Adelante, adelante, que ya parará el carro.

Há siete meses, poco más ó menos, que doce propietarios ó arrendadores de la partida de Bacarot, fundados en motivos muy atendibles, dirigieron una atenta exposición al señor Presidente de nuestra Corporación municipal, en solicitud de que se dejase sin efecto el nombramiento del Alcalde pedáneo, eligiendo otro en su lugar, y todavía el Sr. Javaloyes no ha tenido á bien acceder ni contestar á esta petición.

El asunto nos parece harto grave: pues teniendo dicha partida solo unas 18 casas ó familias, es muy notable el número de vecinos que suscriben aquel documento, para que el señor Presidente del Municipio lo mire con tanta indiferencia.

Rogamos á nuestro apreciable compañero «La Provincia,» se sirva decirnos qué hay sobre el particular que nos ocupa.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL—Rindiendo tributo á una inveterada costumbre en nuestros teatros, la empresa del Principal dispuso que el día de Animas se pusiera en escena el tan aplaudido drama fantástico de Zorrilla, «D. Juan Tenorio,» que tuvo por intérpretes actores tan recomendables como las Sras. Guijarro, Torrecilla, Rodrigo y Mela, y los Sres. Pórtés, Barceló, Espinosa, Langlois y Sabater.

El público era numeroso en la parte alta del teatro, viéndose la empresa precisada á que ocupasen las plateas, y corriendo peligro tambien los palcos, únicas localidades que se encontraban vacías.

La ejecucion fué sumamente esmerada, distinguiéndose la Sra. Guijarro y el Sr. Pórtés, siendo aplaudidos en varios pasajes de la obra.

La Sra. Guijarro nos presentó un tipo verdaderamente ideal, tal como lo concibió el poeta, que este es el mérito de la actriz cuando representa el interesante papel de Inés.

El Sr. Pórtés se hizo aplaudir con justicia, viéndose en este drama las buenas facultades que posee, y que hasta esta noche no había podido desarrollar.

Los demás actores trabajaron todos á conciencia.

Esta tarde parece que se pondrá en escena esta misma funcion y por la noche «En el pilar y en la cruz,» obra que anoche oímos y de la que prometemos ocuparnos de ella en el número inmediato con alguna estension.

Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades en la funcion de esta tarde.

Para la próxima semana se prepara el gran drama reformado por el Sr. Echegaray, titulado «Lo que no puede decirse.»

¡OH PRÓDIGA NATURALEZA!—El viernes último, Mariana Ginés, habitante en la partida del Campello, del término municipal de esta ciudad, dió á luz cuatro niños sietemesinos que aun despues de bautizados vivieron cuatro ó seis horas.

Parécenos que el marido de tan fecunda criatura quedaria turbado á la vista de ese numerosa prole que pródiga le enviaba la naturaleza, y no dudamos que á este paso pronto sería poco este valle para contener tanta gente.

Recomendamos, pues, al que se case, que mire lo que hace, y á la muger el mayor cuidado cuando se halle en cierto estado, porque nuestra protagonista ha abortado y visto perecer á todos sus hijos, á causa de un susto ó de la impresion que recibiera al entrar en casa de una prima suya y decirle que esta estaba dando á la luz el segundo de sus séres.

Ambas madres siguen á D. G. sin novedad.

AL SR. ALCALDE.—Los vecinos honrados y de buenas costumbres de la calle de Cienfuegos, que lo son todos menos los que habitan cierta casa de que ya tiene conocimiento el Sr. Javaloyes, le suplican encarecidamente procure evitar los escándalos ó mal ejemplo producido por algunas tórtolas que moran allí.

Ríndase ante todo el respeto que se debe á la moral, si no queremos pasar por un pueblo sin cultura.

A LAS FAMILIAS.—En la calle de Villegas, número 1, informarán de una ama que desea criar.

VARIEDADES.

COLEGIO DE SORDO MUDOS EN LA HABANA.

Hace años que un jóven tan ilustrado, como emprendedor, abrió en Alicante un Colegio para la educacion de la niñez, con tan brillantes auspicios, que al poco tiempo de establecido, merecía ya la confianza y la simpatía de todos, por los rápidos adelantos que se observaban en los niños confiados á la acertada y asidua direccion de D. Antonio Segura y Escotano, que es la estimable persona á que nos referimos.

A medida que se efectuaban exámenes en su establecimiento, que iba ensanchándose y enriqueciéndose con multitud de objetos dedicados á la enseñanza, se advertía el notable progreso de los educandos, y en fin, el colegio «La Educacion» del que hemos tenido el gusto de ocuparnos varias veces, llegó á la altura de los mejores.

Pero el Sr. Segura necesitaba más espacio en que desenvolver sus conocimientos; habia conseguido crear un centro de educacion digno del crédito que ha merecido y que sigue mereciendo, y su entusiasmo le impulsaba á remontar su vuelo. Así, concibió la idea de marchar á las Antillas, desituarse en la Habana, inspeccionar las condiciones de aquella perla de España, y al efecto, dejó el colegio al encargo y direccion del Sr. Morató persona que en los últimos años le auxiliaba eficazmente en la enseñanza, el cual continúa dedicándose á ella con el mismo celo y con el propio interés de antes; de suerte que el establecimiento que nos ocupa, sigue mereciendo particular predileccion de las familias.

Una vez en América, el Sr. Segura, espuso su pensamiento á las autoridades, indicó la conveniencia de fundar un Colegio de sordo mudos y ciegos, y escusamos decir que ha sido tan favorablemente acogido, que por el último correo hemos tenido el gusto de recibir el Prospepto, del que tomamos los siguientes párrafos:

«Si la necesidad de la Instruccion pública es un aserto de todo punto verdadero y evidente, y un poderoso medio de perfeccion para realizar el progreso humano, al que todos los ciudadanos tienen derecho ¿cuán bella se presenta ésta al aplicarla á aquellos desgraciados que privados de los mas preciosos sentidos, como son el de la vista, el del oido y la facultad de hablar arrastran a nuestro lado una penosa existencia condenados á perpétuo silencio, á perpétua oscuridad, y sin conocer el lenguaje de sus semejantes, que es el medio inmediato de que el hombre dispone para solicitar lo mas preciso á su vida?»

Por eso no vacilamos en juzgar necesaria la educacion de aquellos desgraciados que, obediendo los altos designios de la Providencia, vienen á la tierra careciendo del precioso sentido del oido, y por consecuencia imposibilitados posteriormente para comunicar sus pensamientos á las demás personas que les rodean; pues sabido es que el desgraciado niño que nace sin la completa perfeccion del sentido indicado, ó le pierde en su infancia por efecto de cualquier incidente, acaba por ser *sordo mudo*, esto es, impedido para oír, y por consiguiente, para imitar los sonidos que, modificados, constituyen la palabra, precioso don de inestimable valor.

El triste estado en que se encuentran un sordo mudo no es fácil apreciarlo en toda su exactitud. Considerémosle, sin embargo, abatido, efecto de su inmensa desgracia, sin medios de comunicacion entre sus semejantes, sin idea alguna de Dios, de la patria, de la familia, de la amistad, del trabajo, del derecho, de la propiedad, etc., etc., y bien podremos decir que el sordo mudo es *extranjero en su propio país*, mas aun, que el sordo mudo es siempre y en todas partes, un extranjero sobre la tierra.

Si por un momento, los que poseemos el don de la palabra, nos viésemos privados del uso de ella, y, como el sordo mudo, sin otro medio de comunicacion, ¿cuál sería nuestro sufrimiento al concebir ideas que no podríamos expresar, al querer comunicarnos con nuestras familias, con nuestros amigos, para manifestarles nuestros sentimientos, nuestro cariño, nuestra alegría, ó tal vez para pedirles la satisfaccion de nuestras mas imperiosas necesidades, sin que en cambio de tanto esfuerzo pudiéramos obtener siquiera el consuelo de que nuestros deseos fuesen conocidos, de que nuestras quejas fueran atendidas? Imposible parece otra situacion mas dolorosa y desesperada que la de un sordo-mudo. Sin embargo, la existencia del ciego, del hombre que no vé, para quien todo es sombras, para quien está vedada la luz eternamente, para quien no puede gozar de los encantos que la Naturaleza presenta á nuestros ojos á cada instante, para quien se niega la dulce imagen de una madre cariñosa, para quien no existe la belleza de las formas de tanta obra de Dios de la mano del hombre, para quien á cada paso encuentra un abismo ante sí, el horrible precipicio de la oscuridad y las tinieblas para ese, en fin, la existencia es tan dolorosa como desesperada. Hé aquí un dilema de solucion difficilísima. ¿Qué desgracia es mayor, la del sordo mudo, ó la del ciego?... Ambas son tan horribles, como preciosos los sentidos

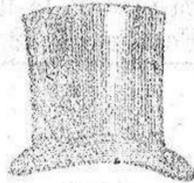
cuya falta acusan. La existencia de los infelices que las sufren es, como antes hemos dicho, inmensamente dolorosa.

Ahora bien: la Isla de Cuba, y especialmente la Habana, su primera poblacion, no cuenta con un centro de enseñanza, siquiera sea pequeño, en donde los infelices séres tantas veces repetidos encuentran la instruccion á que como hombres tienen derecho, y precisamente para esto, el que suscribe presentó razonada instancia al Gobierno General de esta Isla, con fecha 27 de Octubre del año último, solicitando proteccion y apoyo.

Acogido el pensamiento por nuestra primera autoridad en vista del brillante informe emitido por la Exema. Junta de Instruccion pública, bien pronto la opinion de la prensa y de muchas personas distinguidas demostraron el espíritu favorable del país para llevar á cabo una obra de tan digno objeto. Efectivamente, esta verdad se ha confirmado, pues los ayuntamientos de la Isla, invitados para contribuir con sus recursos pecuniarios; todos han competido en sus buenos deseos.

Réstanos sólo decir, que el Colegio del que tenemos el gusto de ocuparnos inaugurado con tan brillantes auspicios, abrió la matricula de alumnos el 15 de Setiembre último, para la enseñanza de Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Geografía ó Historia de España, sin perjuicio de ampliarla con otras asignaturas.

Felicitemos al Sr. Segura por ver coronado del mejor éxito su excelente pensamiento y le felicitamos tambien por la gloria que le corresponde de haber creado el primer colegio de sordo mudos en la rica Isla de Cuba.



Lino Anton

Sombrerero.—Mayor, 11.

Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro, y otros varios géneros.

Aviso.

En el felato central de consumos de Muchamiel, se vend: aguardiente de caña legitimo de la Habana de 19.º, á 36 reales cántaro.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blancas, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

GRAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13 15 y 17



VAPOR LA FELGUERA

Saldrá el 6 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y Compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las 3 de la tarde.—El magnifico drama en siete actos titulado *D. Juan Tenorio*.

Entrada general 2 rs.

Por la noche á las 8 en punto.—El drama en tres actos *En el pilar y en la cruz*, y la graciosa comedia en un acto, *En la cara está la edad*.

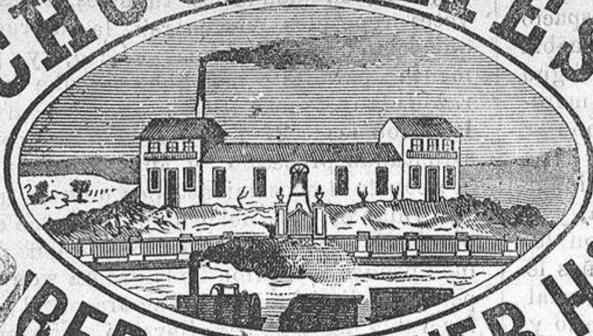
Entrada general 3 rs.—Media, 2.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

CHOCOLATES



RIBERA GUARNER H.S.

PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia. Los exquisitos cafés confeccionados con el mas refinado gusto, y la elaboración y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos. He aquí sus verdaderos precios: Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido. Se elaboran con Revalenta arábiga, y Vainilla así como también medicinales. Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos. Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto Rico, Moka y Puerto Rico, y Mitia. Depósitos: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y sucursal, Mayor, 26. y San Fernando, 32.

CAPSULAS de RAQUIN
au Baume de COPAÏHU

EXIJANSE
SOBRE
CADA FRASCO
ESTAS DOS ETIQUETAS

EST Imitation ou Contrefaçon
TOUT FLACON QUI
NE PORTE PAS
LA SIGNATURE



Las Cápsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Curan, sin cansar el estómago.

Las Cápsulas de Copaiha de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorrea).
Las Cápsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.
Las Cápsulas de Alquitrán de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Cápsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército frances para formar y mantener los vejigatorios.

VINO y JARABE de DUSART
AL
LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación. Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquiticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las úlceras del pulmon; á los convalescientes, á los ancianos y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudandoles á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE JABONES

DE

Guillen y Fernandez, hermanos,

Situada en la partida de los Angeles.

En esta fábrica, cuyo edificio se ha construido espresamente, dotándola de todos los aparatos y enseres necesarios para una excelente fabricacion, se elaboran toda clase de jabones así blando, como duros ó de barra, en su infinita variedad, condecor con los nombres de blancos, amarillos, verdesos, jaspeados y americanos.

A pesar de garantizarse la buena calidad de los jabones y la excelencia de los ingredientes que entran en su confeccion, se espended á precios económicos.

Depósito central; calle de Jorje Juan, núm. 6; entresuelo.--ALICANTE.

FABRICA DE SILLAS

DE

Sanchez y Jordán,

Calle de Castaños, número 22.—Alicante.

En este establecimiento, nuevo y único en su clase en la provincia, hay existentes y en venta, sillas de nogal de todas hechuras, y colores, de Vitoria de todas clases y dibujos, blancas, etc., y se construyen á gusto del que las encargue, con prontitud y economía.

También hay en venta materiales al por mayor y menor, así como anela de botero superior, ciprés junquilla blanca y chapas nogal á 4 reales una.

Sus dueños creen obtener una favorable acogida del público en general y de los demás industriales en particular por la fabulosa baratura de sus materiales y obra hecha.

Depósito para su venta: En la fábrica, calle Castaños, 22; D. Francisco Alejos, paseo Mendez Nuñez; D. José Fajardo, plaza de la Constitucion; D. Victorino Guillen, paseo Mendez Nuñez; D. Juan Martinez, tornero, calle de la Princesa 30; D. Federico Martinez, tornero, plaza de San Cristóbal, 6; y al por mayor en la fábrica.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE Antiflogístico de BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc. Este Jarabe no fermenta nunca.

Exijase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor:

Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Estrangero.



Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas.. |
| Sombrereras. | Lancetas.. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Jaramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bugias |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13 y 15.

L'eau de Léchelle

Hemostática, se receta contra los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espusos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Meurtehoup, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa.

Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS

precedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labéonye, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 14 de Diciembre 1875

CAPSULAS
AL
MATICO
DE
GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.



Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Farmacia:—Depósito: casa de los Sres. Juan Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Andrés Fabiá, José Soler y José Bellido.